E/R
16.35
(12)

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
09 JUN 2011
Recibido 16.35 Hs.
Exp. Nº 25112 D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reajústese a partir del 1 de Junio de 2011 el monto mensual percibido por la empresa BRILLOLIM Empresa de Limpieza de María Cristina Borgna, adjudicataria del servicio de limpieza en la Cámara de Diputados conforme Resolución de Cámara Nº 155/08, al valor total de $ 45.302,02 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Dos con 02/100) para los Renglones Nº 1, 2 y 3; y de $ 524,50 (Pesos Quinientos Veinte Cuatro con 50/100) mensuales por inmueble para el renglón Nº 4, todo conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto SERVICIOS NO PERSONALES – MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA (3300).

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina